

Palma de Mallorca, 20 de junio de 2013

COMISIÓN NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES  
Dirección General de Mercados  
Departamento de Informes Financieros y Corporativos



c/ Edison, nº 4  
28006 MADRID

Muy Sres. nuestros:

Atendiendo a lo interesado en su oficio del pasado 30 de mayo, relativo al informe de gobierno corporativo (IAGC) correspondiente al ejercicio de 2012, cúmpleme adjuntarles escrito de rectificación y ampliación de dicho IAGC, en el que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 bis de la Ley del Mercado de Valores, se ha recogido una descripción de las principales características de los sistemas internos de control de gestión de riesgos en relación con el proceso de remisión de la información financiera (SCIIF). El escrito que les adjuntamos se someterá a la ratificación del Consejo de Administración de Banca March en su próxima reunión, prevista para el 24 de julio de este año, y, una vez acordada la ratificación, procederemos a enviarles nuevamente, con la descripción del SCIIF ya incorporada, el IAGC correspondiente al ejercicio de 2012.

Les adjuntamos, asimismo, conforme a lo interesado en su oficio, la carta que con fecha 18 del corriente nos ha dirigido nuestro auditor externo, Deloitte, S.L., en la que nos manifiesta que no habría modificado su opinión, emitida con fecha 30 de abril de 2013, de haber sido incluida la información sobre el SCIIF en el IAGC que forma parte del informe de gestión correspondiente al ejercicio 2012.

Por último, y a fin de informarles de las razones que motivaron que la información referida al SCIIF no se incorporara en nuestro IAGC, les manifestamos que nuestra interpretación de la obligación establecida en el artículo 61 bis de la Ley del Mercado de Valores, tras la reforma de la citada Ley, es que sólo resultaba de aplicación directa a la sociedades cotizadas, en tanto no se produjera la adaptación del citado precepto a entidades no cotizadas emisoras de títulos admitidos a negociación. En consecuencia, conforme a lo dispuesto en la Orden del 20 de marzo de 2013 (norma a través de la que se produce el desarrollo y adaptación del citado precepto de la LMV), entendíamos que Banca March no tenía dicha obligación hasta el presente

ejercicio de 2013, resultando de aplicación, entretanto, la normativa aplicable con anterioridad a la citada Orden (Orden ECO/3722/2003), tal y como recoge la Disposición transitoria tercera de la Orden publicada en marzo de 2013. No obstante, atendiendo a su requerimiento y a nuestro compromiso de cumplir estrictamente las normas de transparencia de la información remitida a los mercados, nos es grato, tal y como señalamos en los párrafos anteriores, remitirles la información referida al Sistema de Control Interno de la Sociedad.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente,

Fdo.: José Ignacio Benjumea Alarcón  
Secretario General y del Consejo

**A. Descripción de las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (art. 61 bis 4, h, LMV).**

**1. Entorno de control de la entidad.**

---

**1.1 Qué órganos y/o funciones son responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; (iii) su supervisión.**

El Reglamento del Consejo de Administración de Banca March, en su artículo 4, establece que el Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la Compañía y, si bien su política es delegar la gestión ordinaria en la Comisión Delegada, en el Consejero Delegado y en el equipo de dirección, se reserva la competencia de aprobar las políticas y estrategias generales de la sociedad y, en particular, la política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

Asimismo, conforme al artículo 17 del citado Reglamento, el Comité de Auditoría asiste al Consejo de Administración en sus funciones de vigilancia y control del Banco mediante la evaluación del sistema de verificación contable del Grupo y la revisión del sistema de control interno. En este sentido, entre las competencias del Comité de Auditoría se incluyen la de supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera auditada, así como la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

Por su parte, la Dirección de Auditoría Interna de Banca March asiste al Comité de Auditoría en la supervisión del correcto diseño e implantación de los sistemas de gestión y control de riesgos, entre los que se incluye el proceso de elaboración de la información financiera (SCIIF), y vela por un correcto y eficiente funcionamiento de los mismos.

Finalmente, la Dirección General Financiera de Banca March colabora en el diseño e implementación de los sistemas de gestión y control de riesgos, en especial en lo que respecta al proceso de elaboración, presentación e integridad de la información financiera que se difunde a los mercados.

**1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:**

**- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con la adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.**

En Banca March cada uno de los departamentos diseña su estructura organizativa en base a los principios generales de organización y las directrices fijadas desde la Ala Dirección y Recursos Humanos dispone de una definición de los puestos de trabajo en la que se incluye: categoría, departamento y lugar de trabajo, así como funciones y responsabilidades a la vez que analiza las necesidades de recursos humanos de cada uno de los departamentos. Entre



- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.**

El personal de Banca March involucrado en los diferentes procesos relacionados con la información financiera recibe acciones formativas y actualizaciones periódicas de conocimientos diseñados específicamente para facilitar el correcto desarrollo de sus funciones.

Estas acciones formativas se imparten, por personal externo e interno, tanto por vía online como por actuaciones presenciales, disponiendo de los mecanismos adecuados para garantizar la asistencia y aprovechamiento por parte del personal

Por último, Banca March (representado por Secretaría General) como miembro de la AEB dispone periódicamente de actualizaciones y asiste a reuniones donde se analizan cambios normativos, entre otros, en el ámbito contable y de auditoría. Adicionalmente, se reciben alertas de distintas Firmas de Servicios profesionales con actualizaciones técnicas.

## **2. Evaluación de riesgos de la información financiera.**

---

**Informe, al menos, de:**

**2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude.**

- **Si el proceso existe y está documentado.**
- **Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.**
- **La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.**
- **Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.**
- **Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.**

Banca March dispone de un Manual de políticas y procedimientos de control interno en la elaboración de la información financiera, en el que se encuentra documentado tanto el procedimiento como los controles en la elaboración de la misma así como los distintos departamentos del Banco afectados. La elaboración y mantenimiento de dicho manual es responsabilidad del Departamento de Planificación y Control integrado en el Área Financiera y de Medios.



y Control integrado en el Área Financiera y de Medios tras los controles de primer nivel realizados por los demás departamentos afectados, principalmente Gestión de Tesorería, Valores y Fondos, Unidad Central Operativa y Recursos Humanos. Seguidamente, los informes financieros semestrales, las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas, el Informe de Gestión, así como el Informe Anual de Gobierno Corporativo son revisados por el Comité de Auditoría, como paso previo a su formulación por el Consejo de Administración. Toda esta revisión se deja convenientemente documentada en las actas de reunión del Comité de Auditoría. Como ya se mencionó en el punto 1.1, el Comité de Auditoría tiene encomendada, entre otras, la función de supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera auditada, así como la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. De este proceso de revisión y de sus conclusiones se obtienen mejoras que se implantan en los procesos de identificación de riesgos y controles establecidos.

El Comité de Auditoría se reúne tres veces al año (marzo, junio y diciembre) con los auditores externos para entre otras cosas conocer el proceso de revisión de la información financiera e identificar posibles incidencias.

Banca March tiene documentados todos los procesos considerados con riesgo de impacto material en la elaboración de los estados financieros del Grupo identificando los riesgos y controles clave en cada uno de ellos. Cabe destacar la importancia de los procesos de cierre, consolidación y juicios y estimaciones al tratarse de procesos críticos en la elaboración de la información financiera.

Para cada uno de estos procesos el Grupo dispone de documentación descriptiva de los flujos de actividades, así como de los riesgos identificados y los controles implantados para asegurar el adecuado registro, valoración, presentación y desglose de la información financiera. Esta documentación describe: las actividades de control, los riesgos que mitiga, la periodicidad de ejecución, el grado de automatización y la responsabilidad de su ejecución.

En relación con la revisión de juicios y estimaciones relevantes, Banca March reporta en sus Cuentas Anuales aquéllas áreas más relevantes en las que existen parámetros de juicio o estimación así como las hipótesis clave contempladas por el Grupo con respecto a las mismas. Las principales estimaciones se refieren a: evaluación del deterioro en activos crediticios y activos inmobiliarios, valoración del Fondo de Comercio, vida útil y pérdidas por deterioro del activo material e intangible, valoración de determinados activos no cotizados, impuesto sobre beneficios, cálculo de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo, alta y baja de activos y pasivos e integridad y exactitud del perímetro de consolidación. Estos juicios y estimaciones relevantes son evaluados por Auditoría Interna y por el Comité de Auditoría y son contrastados con expertos externos.

**3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.**



### Gestión de comunicaciones y operaciones

Las documentaciones de los procesos operativos son entregadas por el departamento de proyectos al departamento de explotación, incluyendo interdependencias con otros procesos, sistemas, tiempos de inicio, instrucciones para el manejo de errores que podrían surgir durante la ejecución de tareas, personas de soporte a contactar en caso de dificultades operativas o errores, condiciones de reinicio y procedimientos de recuperación.

Banca March cuenta con un sistema de control de cambios de desarrollo in-house, que incluye la identificación y registro de cambios significativos, el procedimiento de aprobación formal de los cambios propuestos, así como los procedimientos para la cancelación de los cambios fallidos y la recuperación respecto de los mismos.

También cuenta con un Sistema de Detección de Intrusiones, cuya finalidad es la detección y registro de los intentos de ataque contra los sistemas de Banca March.

Banca March realiza periódicamente Auditorias y Test de Intrusión sobre sus sistemas accesibles desde Internet al objeto de detectar y corregir posibles anomalías. De igual forma Banca March tiene instalado un Sistema Antivirus cuyo objetivo es evitar la entrada de virus por correo electrónico y la detección y eliminación de virus en servidores y puestos de usuarios.

Los Servidores Corporativos, están instalados de forma redundante en dos centros situados en edificios independientes bajo una infraestructura de "alta disponibilidad".

En cuanto al control de acceso a las aplicaciones del ordenador central, los usuarios tienen acceso a la información y a las funciones conforme a la política de control de acceso definida, sobre la base de los requerimientos de cada aplicación comercial, y a la política de la organización para el acceso a la información. Se accede a dichas informaciones en base a menús predefinidos y parametrizables, diferenciado los niveles de acceso en lectura, escritura, etc.

A fin de reducir la probabilidad de alteración de programas se mantiene un control estricto del acceso a las bibliotecas de programa fuente a través de un desarrollo propio que permite y controla las personas autorizadas, librerías accedidas, versiones previas, pases a producción, etc.

### Administración de la continuidad del negocio

Al objeto de aumentar su resistencia ante la interrupción de su actividad comercial y proteger los procesos críticos ante fallas significativas o desastres, Banca March ha desarrollado e implementado planes de contingencia para garantizar que los procesos de negocio puedan restablecerse dentro de los plazos considerados aceptables por la Dirección. Dichos planes se mantienen en vigor y son probados y actualizados periódicamente mediante una combinación de controles preventivos y de recuperación que pueden garantizar la reanudación oportuna de las operaciones esenciales para la continuidad del negocio.



#### 4. Información y comunicación.

---

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

**4.1 Una función específica encargada de definir y mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables), así como resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.**

Dentro del Banca March, el Departamento de Planificación y Control, dependiente de la Dirección Financiera y de Medios, es el encargado de: (i) Identificar, definir y comunicar las políticas contables que afectan al Banco. (ii) Definir las nuevas políticas contables a aplicar para nuevas transacciones en las que pueda entrar Banca March. (iii) Responder las consultas de carácter contable que puedan llegar a plantear tanto las sociedades filiales como las distintas unidades de negocio. (iv) Revisar las implicaciones de cualquier cambio normativo y de trasladarlo al personal y estamentos oportunos. (v) Finalmente, este departamento tiene encomendada la labor de informar a la Alta Dirección del Grupo sobre la nueva normativa contable, sobre los resultados de la implantación de la misma y su impacto en los Estados Financieros.

**4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.**

En Banca March el proceso de consolidación y preparación de la información financiera se lleva a cabo de manera centralizada por el Departamento de Planificación y Control, dependiente de la Dirección Financiera y de Medios.

Este Departamento, utilizando directamente la información cargada en el ordenador central referente al cierre y la información en formato electrónico proporcionado por las distintas participadas por el Banco realiza, de acuerdo con el Manual del proceso de consolidación, las labores de captación y análisis desarrollando las distintas fases de la consolidación: homogenización, armonización, agregación y eliminación.

Este mismo Departamento se encarga de recabar la información de manera centralizada y supervisar la redacción de las notas de los Estados Financieros del Grupo.

#### 5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

---

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

**5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de Auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y**



miembros del Comité reciben todas las aclaraciones solicitadas sobre el proceso de elaboración de las cuentas y el registro y valoración de las diferentes partidas contables.

Por su parte, el auditor externo tiene acceso directo con la Alta Dirección, manteniendo reuniones periódicas tanto para obtener información necesaria para el desarrollo de su trabajo de auditoría de Cuentas Anuales como para comunicar las debilidades de control detectadas durante el mismo. Adicionalmente, en las reuniones del Comité de Auditoría de Diciembre, Marzo y Junio, el auditor externo informó sobre los trabajos de auditoría y se comentaron los principales asuntos surgidos en el curso del mismo, habiendo emitido una opinión sin salvedades.

## **6. Otra información relevante**

---

En este ejercicio no existe otra información relevante a añadir.

## **7. Informe del auditor externo**

---

**Informe de:**

**7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente. En caso contrario, debería informar de sus motivos.**

Banca March no ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información de los "Sistemas de Control Interno de la Información Financiera" remitida a los mercados para el ejercicio 2012. Dentro de los planes de mejora continua en procesos y controles es intención del Banco trabajar en el año 2013 en la revisión y mejora de algunos de los aspectos incluidos en este con carácter previo a su revisión por nuestros auditores externos.





18 de junio de 2013

Banca March, S.A.  
Avda. Alejandro Rosselló, 8  
07002 Palma de Mallorca -

A/A Sr. José Ignacio Benjumea Alarcon.

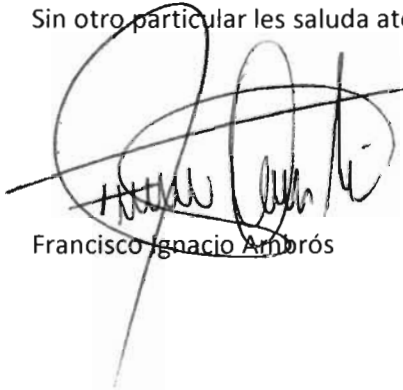
Muy señor nuestro:

Atendiendo a su solicitud del 11 de junio de 2013 en respuesta al requerimiento realizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 30 de mayo de 2013, a continuación les indicamos que:

- De acuerdo con la legislación vigente, el alcance del trabajo del auditor en relación con la revisión del Informe de Gestión, que no es parte integrante de las cuentas anuales, se encuentra regulado en la normativa en vigor, es limitado y sustancialmente menor que el realizado en relación a las citadas cuentas anuales auditadas.
- En este sentido, el informe de auditoría recoge a través de un párrafo específico dicho alcance de revisión y la conclusión de dicho proceso de revisión, el cual queda limitado a verificar que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio auditado. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

En consecuencia, y una vez revisado que la información referida al Sistema de Control Interno de Información Financiera adjunta, no contiene información contable, les manifestamos que nuestro informe de auditoría sobre las cuentas anuales individuales y sobre las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012 de Banca March, no se hubiera visto modificado si se hubiera incluido dicha información en el Informe Anual de Gobierno Corporativo que forma parte del informe de gestión del ejercicio 2012.

Sin otro particular les saluda atentamente



Francisco Ignacio Amorós